

Guía de los próximos procesos de oposiciones y acceso en Andalucía.

En Andalucía son tres los procesos para el acceso a la función pública docente:

- Concurso de méritos
- Concurso-Oposición sin pruebas eliminatorias

(Ambos regidos por el R.D. 270/2022 conocido como “de estabilización”)

- Concurso-Oposición con pruebas eliminatorias

(Las ordinarias regidas por el R.D. 276/2007 conocido como “de reposición”)

Estas convocatorias son escalonadas y no son excluyentes por lo que un opositor puede presentarse a las tres si no logra plaza previamente.

1. CONCURSO DE MÉRITOS (Estabilización R.D. 270/2022)

● Fechas:

Fecha de convocatoria:

Noviembre-Diciembre de 2022

Fecha en que se hace efectivo

Marzo-Abril de 2023

● ¿En qué consiste el Concurso de Méritos?

- Es un concurso de libre concurrencia, sin limitación de aspirantes.
- No existe fase de concurso oposición.
- Es un procedimiento coordinado con otras 14 comunidades autónomas (todas menos País Vasco, Cataluña y Galicia) y los aspirantes sólo podrán optar por una.

Está basado en tres apartados:

- Experiencia docente. Máx. 10 años (7 puntos)
- Formación académica. Anexo I, RD 270/2022. (3 puntos)
- Otros Méritos (5 puntos)

● **Plazas ofertadas:** 3287 plazas

[Tabla de plazas ofertadas](#)

2. CONCURSO-OPOSICIÓN SIN PRUEBAS ELIMINATORIAS (Estabilización R.D. 270/2022).

● Fechas

Fecha de convocatoria:

Antes de finalizar el 2022.

¿Cuándo se hace efectivo el procedimiento del Concurso-Oposición

----->En el verano de 2024.<-----

Efectivamente deben ser convocadas antes de finalizar 2022 pero para no solapar este concurso oposición con las oposiciones de reposición ordinarias de 2023 su realización será en 2024.

● ¿En qué consiste el Concurso-Oposición?

Fase de Oposición 60%

- Prueba no eliminatoria sobre el temario de la especialidad.
- 2 partes: Teórica y práctica.

Fase de Concurso. 40%

- Está basado en tres apartados.
- Experiencia docente. (7 puntos)
- Formación académica. (2 puntos)
- Otros Méritos. (1 punto)

- **Plazas ofertadas:** 2826

[Tabla de plazas ofertadas](#)

3. CONCURSO-OPOSICIÓN CON PRUEBAS ELIMINATORIAS (Plazas de Reposición R.D. 276/2007)

- **Fechas**

Fecha de convocatoria

En el 2023

¿Cuándo se hace efectivo el procedimiento del Concurso-Oposición?
--

Junio-Julio de 2023.

- **¿En qué consiste el Concurso-Oposición?**

Las pruebas son eliminatorias.

Fase de Oposición, 2/3.

- Prueba sobre el temario de la especialidad.
- 2 partes: Teórica y práctica.

Fase de Concurso, 1/3.

Está basado en tres apartados.

- Experiencia docente. (5 puntos)
- Formación académica. (5 puntos)
- Otros Méritos. (2 puntos)

- **Plazas ofertadas: 4821**

[Tabla de plazas ofertadas](#)